

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se notifica al interesado **JAPP**, cuya solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado fue radicada ante la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia el día 25 de febrero de 2019, en la ciudad de Arauca, y remitida por competencia a este Ministerio, para que se comunique con el Grupo Interno de Trabajo de Determinación de la Condición de Refugiado del Viceministerio de Asuntos Multilaterales de este Ministerio, escribiendo al correo electrónico [solicitudesentramite@cancilleria.gov.co](mailto:solicitudesentramite@cancilleria.gov.co) o [esrefugio@cancilleria.gov.co](mailto:esrefugio@cancilleria.gov.co) a efectos de actualizar su información personal, y asimismo se le informa que deberá presentarse en la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia en la ciudad de Arauca el día 16 de febrero de 2022 a las 8:30 a.m., con el fin de llevarse a cabo la citación a entrevista del procedimiento para la determinación de la condición de refugiado. En el evento en que usted no se comunique con este Ministerio a las cuentas de correo electrónico señaladas, indicando sus datos de contacto, o no asista a la entrevista programada, se entenderá que no tiene interés de continuar con el trámite de su solicitud, previsto en el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1067 de 2015.

Esta notificación se encuentra publicada en la página web oficial de este Ministerio por el término de cinco (5) días hábiles.

Dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.